

su patio y huerto detrás, de superficie 178 metros 78 centímetros, de los que corresponden 75 metros a la casa, y los restantes 103 metros 8 decímetros al patio y huerto. Linda: Derecha, entrando, este, con sucesores de doña Rita Fabrè, hoy don Francisco Masó; frente, sur, con dicha calle; izquierda, oeste, don José Esparrech y doña Emilia Sauleda, hoy don Juan Dotrás, y espalda, norte, con sucesores de doña Ana y doña Emilia Font, hoy don Francisco Massaguer. Esta finca tiene como número catastral 5143419DG6054S0001TG.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.549 del archivo, libro 123 de Canet de Mar, al folio 134, inscripción quinta.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Arenys de Mar (Barcelona), 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—3.336.

BARAKALDO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia), de fecha 19 de septiembre de 2000, dictado en el juicio de quiebra 444/00 de «Andrés Santiago, Sociedad Anónima» instado por el Procurador señor Allende Ordorica, en representación de se ha declarado en estado de quiebra a «Andrés Santiago, Sociedad Anónima» quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Juan Ignacio Lejarza Diez, y posteriormente, a los señores Sindicatos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don José Luis Esquiroz Zapatero, en nombre y representación de «Ize Auditores, Sociedad Limitada», entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Barakaldo, 15 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—3.682.

BARCELONA

Edicto

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 680/99-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra «Actividades Telemáticas 2000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Aparcamiento número 13 (participación: 1,39 por 100; cuota común: 0,95 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.854, libro 48, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 138, finca número 2.909-13.

Aparcamiento número 57 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.854, libro 48, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 224, finca número 2.909-57.

Aparcamiento número 68 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.863, libro 57, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 21, finca número 2.909-68.

Aparcamiento número 70 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.863, libro 57, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 25, finca número 2.909-70.

Aparcamiento número 76 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.863, libro 57, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 37, finca número 2.909-76.

Aparcamiento número 77 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.863, libro 57, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 39, finca número 2.909-77.

Aparcamiento número 85 (participación: 1,12 por 100; cuota común: 0,80 por 100). Inscrito en el mismo Registro al tomo 1.863 y libro 57, de la sección segunda B de Barcelona, al folio 55, finca número 2.909-85.

Tipos de subasta:

Finca número 2.909-13: Tres millones cincuenta mil (3.050.000) pesetas.

Finca número 2.909-57: Dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas.

Finca número 2.909-68: Dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Finca número 2.909-70: Dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

Finca número 2.909-76: Dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Finca número 2.909-77: Dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Finca número 2.909-85: Dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Barcelona, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—3.211.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber: Que conforme a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de los de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos número 142/00-2.ª, instada por el Procurador don Federico Barba Sopena, en nombre y representación de «Edificaciones y Residencias, Sociedad Anónima» (EDIFIR), con fecha 10 de enero de 2001, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«De conformidad con lo solicitado por el Procurador de la suspensa, se acuerda la suspensión definitiva de la Junta general de acreedores, que se había señalado para el próximo día, 23 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, y en su sustitución se decreta que el presente expediente en lo sucesivo se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley.

Se concede a la suspensa el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha señalada para la celebración de la Junta general de acreedores a fin de que presente ante este Juzgado, la proposición de convenio y haga constar, fehacientemente, el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dése publicidad a la presente resolución, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico «La Vanguardia», y además, se notificará mediante telegrama a los acreedores dicha suspensión y sustitución por lo acordado, de lo cual se cuidará la representación de la suspensa de su cumplimiento antes del día que fue señalada la Junta de acreedores, entregándose los edictos acordados expedir al Procurador don Federico Barba Sopena.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría M. Asunción Ramírez Sainz de Murieta. Doy fe. Siguen firmas.»

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo la presente.

Barcelona, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—3.239.

BILBAO

Edicto

Doña Joaquina Fuentes Asensio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 574/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gastseizko Aurrezki Kutxa, contra doña Joaquina Borja Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en